


**Ayuntamiento
de la
Castilleja de la Cuesta**

 AYTO. CASTILLEJA DE LA CUESTA
INTERVENCIÓN

A N U N C I O

D^a. M^a Ángeles Rodríguez Adorna, Delegada de Gestión Económica y Hacienda del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

HAGO SABER: Que no habiendo sido presentada reclamación alguna contra el acuerdo plenario, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre del presente, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, la Plantilla y Anexo de Personal correspondiente así como las Bases de Ejecución del mismo, el citado expediente queda aprobado definitivamente, lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los siguientes términos:

PRIMERO.- El resumen por Capítulos del Presupuesto es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Caps.	Denominación	Importe (€)
I	Gastos de Personal	6.287.894,97
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	8.256.442,54
III	Gastos Financieros	27.000,00
IV	Transferencias Corrientes	241.875,99
V	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00
Operaciones Corrientes		14.813.213,50
VI	Inversiones Reales	24.240,09
VII	Transferencias de Capital	8.000,00
VIII	Activos Financieros	53.378,27
IX	Pasivos Financieros	0,00
Operaciones de Capital		85.618,36
Total Estado de Gastos		14.898.831,86

ESTADO DE INGRESOS		
Caps.	Denominación	Importe (€)
I	Impuestos Directos	4.551.829,22
II	Impuestos Indirectos	166.026,95
III	Tasas y Otros Ingresos	2.953.274,39
IV	Transferencias Corrientes	6.996.399,14
V	Ingresos Patrimoniales	180.809,44

Código Seguro De Verificación	7/EaAT9Op9vTjBHEhy/8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	20/12/2023 12:37:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7/EaAT9Op9vTjBHEhy/8aQ==		



Operaciones Corrientes		14.848.339,14
VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	14.920,50
VIII	Activos Financieros	35.572,22
IX	Pasivos Financieros	0,00
Operaciones de Capital		50.492,72
Total Estado de Ingresos		14.898.831,86

SEGUNDO: Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace pública la Plantilla de la Corporación.

A) PERSONAL FUNCIONARIO.-

Nº Orden	Nº Plazas	DENOMINACIÓN-CATEGORÍA	GRUPO	NIVEL
I.- F.H.CARACTER NACIONAL				
1	1	Secretario	A1	28
2	1	Interventor	A1	28
3	1	Tesorera	A2	24
II.- ESCALA ADMON. GENERAL.				
A) Subescala de Gestión				
4 al 10	7	Técnico	A2	22
B) Subescala Administrativa.				
11 al 14	4	Administrativos	C1	20
C) Subescala Auxiliar				
15 al 31	17	Auxiliar Admtvo.	C2	18
D) Subescala Subalterna				
32 al 33	2	Ordenanza	C2	14
III.- ESCALA ADMON. ESPECIAL				
A) Subescala Técnica				
a) Técnicos Superiores				
34	1	Arquitecto	A1	26
35	1	Psicóloga	A1	25
36	1	Asesor/a Jurídica CMIM	A1	20
b) Técnicos Medios				
37 y 38	2	Arquitectos Técnicos	A2	24
39	1	Graduado Social	A2	22
40 al 43	4	Trabajador Social	A2	22
44	1	Bibliotecaria	A2	22
45	1	Ingeniero Técnico Industrial	A2	22
46	1	Agente Dllo. Local y Empleo	A2	22
47	1	Animadora-Informadora	A2	16
48	1	Educadora Social	A2	16

Código Seguro De Verificación	7/EaAT9Op9vTjBHEhy/8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	20/12/2023 12:37:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7/EaAT9Op9vTjBHEhy/8aQ==		



B) Subescala Servicios Esp.
a) Policía Local

49	1	Oficial (Jefatura Acctal.)	C1	22
50	1	Oficial	C1	21
51 al 73	23	Policía	C1	20
74 al 75	2	Policía 2ª Actividad	C1	20

b) Plazas de Cometidos Esp.

76	1	Coordinador Informático	C1	21
77 y 78	2	Coord. Técnicos de Gestión	C1	21
79	1	Diseñador Gráfico/Infogr.	C1	21
80	1	Auxiliar Informático	C2	18
81 al 83	3	Auxiliar de Servicios Generales y Atención al Ciudadano	C2	18
84 al 89	6	Auxiliares S.A.D.	C2	16

TOTAL: 89.
B) PERSONAL LABORAL.-

<u>Nº.-</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
(2)	Coordinador Técnico de Gestión
(1)	Auxiliar Reubicada S.A.D.
(3)	Mando Intermedio de Obras y Servicios
(2)	Oficial 1ª Mantenimiento y Electricidad
(2)	Oficial 1ª Jardinería
(8)	Oficial 2ª Mantenimiento, Obras y Servicios
(4)	Oficial 2ª Conductor
(2)	Oficial 2ª Jardinería
(22)	Peón Especialista-Ayudante de Mantenimiento, Obras y Servicios
(2)	Peón Especialista de Servicios Generales-Cementerio
(10)	Operarias de Servicios Generales.

TOTAL: 58.
C) PERSONAL EVENTUAL.-

<u>Nº.-</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
(1)	Responsable Gabinete de Comunicación, Redes Sociales y Protocolo
(1)	Coordinador/a de Delegaciones Municipales

TOTAL: 2

En virtud de lo dispuesto en los artículos 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y 23.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Castilleja de la Cuesta, a la fecha de firma electrónica del presente.

La Delegada de Gestión
Económica y Hacienda
(Resol. 807/2023, de 19 de junio)

Fdo.: D^a. M^a. Ángeles Rodríguez Adorna

Código Seguro De Verificación	7/EaAT9Op9vTjBHEhy/8aQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	20/12/2023 12:37:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7/EaAT9Op9vTjBHEhy/8aQ==		

